



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Disposiciones de los Departamentos del Comité Provincial del Frente Popular

Dirección General de Sanidad

En cumplimiento de lo que se dispone en el apartado 8.º de la Orden de esta Dirección General de fecha 2.º del corriente, se ordena a todos los jefes de servicios en los distintos Hospitales, formulen, en el plazo más breve posible, relación del personal sobrante en los mismos, con relación al porcentaje señalado, haciendo indicación de los nombres de quienes a su juicio deben cesar y cargos que hasta ahora han venido desempeñando.

Para el mejor acoplamiento de los servicios, se hará mención asimismo de la residencia y domicilio de los excluidos momentáneamente, a fin de que constando en esta Dirección General puedan ser destinados a los lugares en que su colaboración sea necesaria.

Gijón, 5 de noviembre de 1936.
—El director general, *J. F. Paredes*.

Departamento de Instrucción Pública

Creación definitiva de escuelas

A fin de dar satisfacción a las necesidades culturales del pueblo y para cumplimiento de la ley de sustitución de la enseñanza religiosa, este Departamento ha acordado la creación definitiva de las siguientes escuelas, con fecha 1.º de diciembre actual:

Concejo de Gijón.—Un grupo escolar graduado en el local de la Academia Covadonga, con cuatro secciones y un grado de párvulos.

Gijón, 2 de diciembre de 1936.
—El director general de Instrucción Pública de Asturias, *Manuel Suárez*.

Con el fin de dar satisfacción a

las necesidades culturales del pueblo y para dar cumplimiento a la ley de sustitución docente de las Ordenes religiosas, este Departamento ha acordado la creación definitiva de las escuelas que a continuación se expresan, con fecha 1.º de diciembre:

Concejo de Langreo.—Dos escuelas unitarias de niñas en La Felguera, una escuela unitaria de niños en La Felguera, una escuela unitaria de niñas en El Puente, una escuela unitaria de niños en El Puente, una escuela unitaria de niñas en Las Piezas, una escuela unitaria de

niñas en Sama, una escuela unitaria de niñas en San Miguel de Lada, una escuela unitaria de niños en San Tirso de Lada, una escuela unitaria de niñas en El Carmen de Lacla, una escuela unitaria de niñas en Barros, una escuela unitaria de niñas en Frieres, una escuela unitaria de niños en La Mudrera, un grupo escolar «Durruti» en La Felguera, con dos grados de párvulos, cuatro de niños y tres de niñas, y un grupo escolar en Ciaño, con un grado de párvulos, dos de niños y dos de niñas.

Gijón, 2 de diciembre de 1936.
—El director general de Instrucción Pública de Asturias, *Manuel Suárez*.

Recopilación de disposiciones emanadas de los Departamentos del Comité Provincial

Departamento de Hacienda

A propuesta del director general del Departamento provincial de Hacienda y de acuerdo con el Gobierno general de Asturias y León,

Vengo en autorizar a la Editorial Cooperativa para que, hechas las correspondientes valoraciones por la Delegación Central de Hacienda, administre, dirija y controle los talleres Tipográficos que pertenecieron a la Editorial Covadonga, declarada fallida por el Gobierno general de Asturias y León.

Gijón, 25 de noviembre de 1936.
—El gobernador general, *Belarmino Tomás*.
—El director general de Hacienda, *Rafael Fernández*.

Departamento de Instrucción Pública

Nombramiento de maestros

Con esta fecha se han hecho los siguientes nombramientos de maestros:

Concejo de Aller.—Angel Gómez Díaz, para Caborana, S. G.; Luis García Fernández, para Búo, S. G.; Jovino Baizán Fernández, para unitaria de Bello; María Asunción Delgado González, para unitaria de Bello; María Covadonga Sariego

Fernández, para mixta de Cabo-Nembra; Manuel González Díaz, para Cabañaquinta, S. G.; José García Fernández Castañón, para Cabañaquinta, S. G.; José Suárez León, para unitaria de Casomera; Jesús Bernardo Villar, para mixta de Río-Aller; Rosario del Río Suárez, para mixta de Misiegos; Elisa del Cuadro Fernández, para mixta de Cabo Aller-Tornos; Carlos Cifuentes Álvarez, para unitaria de Serrapio; Faustino Moro Solís, para Búo, S. G.

Concejo de Corvera.—Amelia López Álvarez, para unitaria de Solís; Manuel González Peláez, para unitaria de Cancienes.

Concejo de Carveño.—José Pérez Fernández, para unitaria de Guimarán-Valle; Ramona Fernández Artime, para unitaria de Logrezana.

Concejo de Gijón.—Ramón Alonso Noval, para unitaria de Lavandera.

Concejo de Cabrales.—Lorenzo Alonso Fernández, para mixta de La Molina.

Los interesados pasarán a recoger el título dentro del plazo de ocho días, en la sección administrativa de Primera Enseñanza de la provincia, situada en el Banco Minero Industria, de Gijón, debiendo presentar para ello un certificado de adhesión al Régimen los que aún no lo hayan hecho.

Gijón, 25 de noviembre de 1936.
—El director general de Instrucción Pública de Asturias, *Manuel Suárez*.

Vista la reclamación que contra el Decreto que le destituye de su cargo de inspector de Primera Enseñanza presenta Gregorio Renz La Fuente.

Visto el Decreto que motiva su destitución.

Resultando que el Decreto que le destituye es motivado por abandono de su destino y por haberse ausentado de la provincia.

Resultando que el recurrente en su descargo presenta testimonios que justifican su ausencia.

Considerando que dichos testimonios son dignos de tenerse en cuenta, pero que no justifican plenamente la ausencia del interesado,

Este Departamento se ha servido disponer que quede sin efecto el Decreto de destitución, siendo repuesto en su cargo de inspector de Primera Enseñanza, si bien se le impone la pena de 15 días de suspensión de su sueldo.

Gijón, 25 de noviembre de 1936.
—El director general de Instrucción Pública.—V.º B.º, el gobernador general.

Con el fin de proveer las necesidades del concejo, y en sustitución de la enseñanza religiosa, este Departamento ha creado las siguientes escuelas con fecha 1 de octubre próximo pasado:

Concejo de Laviana.—Tres grados en la Sección Graduada de Laviana, Una Sección de párvulos en Laviana.

Gijón, 25 de noviembre de 1936.
—El director general del Departamento, *Manuel Suárez*.

Delegación de Instrucción Pública

Concejo de Gijón

AVISO

Se pone en conocimiento de aquellos maestros que fueron nombrados para desempeñar escuelas en Gijón con fecha 1 de octubre y que aún no reintegraron las copias del título administrativo, envíen a la mayor brevedad tres timbres móviles de 0,25 pesetas para poder dar el curso reglamentario a dichas copias.

Gijón 25 de noviembre de 1936.—*El delegado*.

Dirección General de Comercio

AVISO

Advertida cierta facilidad (tal vez excesiva, y por ello perjudicial a los intereses

generales de la provincia) en la concesión de libretas de crédito para la adquisición de viveres en los despachos cooperativos, se encarece la colaboración de las Comisiones Gestoras de los Ayuntamientos, para que los referidos despachos funcionen normalmente, procurando ayudarlos con cuanta eficacia sea posible, a fin de que los consumidores, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto de 22 de octubre de 1936 referente al sistema Cooperativo, queden debidamente clasificados en los tres grupos siguientes:

Primero. De *Contado*, los que dispongan de efectivo o cobren sueldo o jornal.

Segundo. De *Crédito*, los que devenguen sueldos o jornales y por causas ajenas a su voluntad encuentren diferida la percepción de sus salarios, extremo que acreditarán mediante cartas de crédito expedidas por las industrias o entidades en que el consumidor se halle empleado, y

Tercero. *Los consumidores*, con cargo al Frente Popular, tales como los que se alimenten en comedores instalados por el Departamento de Asistencia Social o en sus Delegaciones, así como los obreros en paro forzoso, en tanto entra en vigor el Decreto de «subsidios» recientemente promulgado.

Se recuerda a las Comisiones Gestoras que por medio de Delegaciones, Comisiones o Comités cuya disolución no haya sido decretada, sigan controlando la distribución de viveres, la obligación en que se encuentran a tenor del artículo nuevo del indicado Decreto, de ingresar el importe de los viveres cobrados en la Caja Central de Depósitos local o más próxima, en cuenta corriente a nombre del Frente Popular.

Asimismo se recuerda el contenido del artículo segundo del repetido Decreto con respecto a la formación de censos de población, que habrán de ser remitidos urgentemente al Consejo General Cooperativo en esta Dirección.

Gijón, 25 de noviembre de 1936.—El director general de Comercio, *Amador Fernández*.

Departamento Provincial de Agricultura

Libramientos al pago

Con esta fecha han sido entregados para su cobro los siguientes libramientos: Delegado de Agricultura de Arriendas, por 29 reses entregadas a Intendencia Militar, en Noreña, 4.367 pesetas, a cobrar en Gijón.

Federación de Trabajadores de la Tierra (Quirós), por 14 reses entregadas a Intendencia Militar, en Quirós, 5.577,20 pesetas, a cobrar en Gijón.

Manuel Blanco, delegado de Olloniego, por tres reses entregadas al Comité de Abastos de Olloniego, 734,60 pesetas, a cobrar en Gijón.

Marcelino Fernández (Gozón), por nueve reses entregadas a Intendencia Militar, en Avilés, pesetas 5.174,40, a cobrar en Gijón.

Salvador Iglesias (Llanera), por cinco reses entregadas a Intendencia Militar en San Cacao, 2.295 pesetas, a cobrar en Gijón.

Ceferino Sánchez (Santa Marina), por un ternero entregado a Intendencia Militar en Sograndio, 442,80 pesetas, a cobrar en Gijón.

Ramón Fernández (Santa Marina), por un ternero entregado a Intendencia Militar en Sograndio, 341,60 pesetas, a cobrar en Gijón.

Carmen Canero (Las Caldas), por dos terneros entregados a Intendencia Militar en Sograndio, 756 pesetas, a cobrar en Gijón.

Laureano Menéndez (Santa Marina), por un toro entregado a Intendencia Militar en Santa Marina, 1.006,20 pesetas, a cobrar en Gijón.

Alfredo Fernández (San Claudio), por un toro entregado a Intendencia Militar en Sograndio, 621,40 pesetas, a cobrar en Gijón.

José González (Latores), por un ternero entregado a Intendencia Militar en Sograndio, 400 pesetas, a cobrar en Gijón.

Emilio Álvarez (Las Caldas), por un ternero entregado a Intendencia Militar en Sograndio, pesetas 213,20, a cobrar en Gijón.

José Fernández (Sograndio), por un ternero entregado a Intendencia Militar en Sograndio, 609 pesetas, a cobrar en Gijón.

José García (Las Caldas), por un ternero entregado a Intendencia Militar en Sograndio, 300 pesetas, a cobrar en Gijón.

Nemesio Suárez (Sograndio), por un ternero entregado a Intendencia Militar en Sograndio, 258 pesetas, a cobrar en Gijón.

Antonio Álvarez (Las Caldas), por un ternero entregado a Intendencia Militar en Sograndio, 414 pesetas, a cobrar en Gijón.

José González (Latores), por un ternero entregado a Intendencia Militar en Sograndio, 273 pesetas, a cobrar en Gijón.

Mariano Iglesias (San Claudio), por un ternero entregado a Intendencia Militar en Sograndio, 351 pesetas, a cobrar en Gijón.

Lorenzo Fernández (Santa Marina), por un ternero entregado a Intendencia Militar en Sograndio, 135 pesetas, a cobrar en Gijón.

Juan Martínez (Santa Marina), por un ternero entregado a Intendencia Militar en Sograndio, 657 pesetas, a cobrar en Gijón.

Manuel Muñiz (San Claudio), por un ternero entregado a Intendencia Militar en Sograndio, 441 pesetas, a cobrar en Gijón.

Joaquín Fernández (San Claudio), por un ternero entregado a Intendencia Militar en Sograndio, 348 pesetas, a cobrar en Gijón.

Gijón, 25 de noviembre de 1936.—El director general, *Gonzalo Lopez*.

Departamento de Instrucción Pública

Nombramiento de maestros

Con carácter interino se han hecho los siguientes nombramientos de maestros:

Concejo de Avilés.—María Jesús de la Peña Acebal, para Villalegre; Bernardo Lozano Menéndez, para Llanes.

Concejo de Gijón.—María de las Nieves Villabona Cuervo, para las Cabañas.

Concejo de Llanes.—Rosario Ludeña Ochoa, para Llanes S. G.; Florentina Álvarez Miranda, para Llanes S. G.

Concejo de Mieres.—Delfina Díaz Fernández, para los Valles de Turón; Benjamín Menéndez Álvarez, para Mieres, núm. 1; Manuel Sánchez Ramos, para La Rebollada; Eugenio Díaz Fanjul, para Figaredo; Piedad Zapico Fernández, para Turón, núm. 1; María Luisa Coma Díaz, para Santa Rosa; Delfina René Valerdez, para Carceo; Victorina Ordóñez Iglesias, para Turón núm. 2; Agustina Hevia Suárez, para Turón núm. 3; Mario Olay Ar-

güelles, para Requejado; Atalfo Álvarez Iglesias, para Ribono; Elvira Solís Álvarez, para Turón núm. 4; Ricardo Álvarez Cormin, para Sotroñdio; Faustino Fernando Noval, para Sueros; Manuel Menéndez Solar, para Tablada de Turón; Máximo Canga Cabo, para Rozadas de Bazuelos; Ovidio Castaño Ordóñez, para Mieres S. G.; Enriqueta Martínez Franca, para Turón núm. 5; María Luisa Concejo Camín, para Vegadotos.

Concejo de San Martín del Rey Aurelio.—Ángel Martínez Castañón, para Las Felechosas; Evaristo Peñón Suárez, para La Magdalena; Antonio Suárez Álvarez, para Collado Blimea; Juan Antonio Martínez Antuña, para Corral de Bayueto; Elena Álvarez Álvarez, para La Quinta; María Teresa Cuervo Canga, para Sotroñdio; Ramona de la Torre, para Sotroñdio; Oliva Montes Riera, para Lantoro; Amparo Estelita Crespo Gómez, para Rioalapedra; Vicente Grada Secades, para Sotroñdio; Manuel Lobeto Tuero, para San Vicente.

Estos nombramientos los recogerán los interesados en la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, situada en el Banco Minero de Gijón, debiendo presentar, los que no lo hayan hecho, un certificado de adhesión al régimen.

Gijón, 20 de noviembre de 1936.—El director general del Departamento, *Manuel Suárez*.

Delegación de la Marina Mercante y Pesca

Habilitación

Con objeto de poder hacer los desgloses correspondientes a los nuevos organismos, Consejo Administrativo de la Marina Mercante y Consejo Directivo de la Industria Pesquera, queda en suspenso hasta nuevo aviso el recibo y pago de nóminas por la Habilitación del Departamento Provincial de Marina Mercante y Pesca.

Gijón, 21 de noviembre de 1936.—El *habilitado*.

Departamento de Instrucción Pública

Creación definitiva de escuelas

Con el fin de proceder a dar satisfacción a las necesidades culturales de la población, este Departamento ha acordado la creación definitiva de las siguientes escuelas, que ya se hallaban creadas provisionalmente con anterioridad al movimiento faccioso.

Concejo de Oviedo.—Una escuela unitaria de niños en Entrepeñas. Una escuela unitaria de niñas en Entrepeñas.

Gijón, 28 de noviembre de 1936.—El director general de Instrucción Pública de Asturias, *Manuel Suárez*.

Nombramiento de maestros

Con esta fecha se han hecho los siguientes nombramientos interinos:

Concejo de Oviedo.—Margarita Arias Andre, para Cortina (San Pedro de Naves); Belarmino Fernández Valdés, para Entrepeñas; Amanto Alonso Madera, para Olloniego; Angeles González Rodríguez, para Santa Eulalia de Manzaneda; Bernardina García Cárcaba, para Tudela Veguín; Bautista Martínez Naves, para Santianes; Alberto Blanco, para Amiebes; José Álvarez Álvarez, para Olloniego; Pilar Fernández Menéndez, para Puerto; Encarnación Martínez González, para Entrepeñas.

Concejo de Villavieja.—María del Carmen Llamas Mayo, para Rozadas.

Concejo de Carveño.—Socorro Gutiérrez, para Guimarán.

Concejo de Gijón.—Segismundo González García, para El Frontón.

Concejo de Mieres.—Quintina Calvo Casado, para Mieres; Fernando Díaz Sirgo, para El Aguilar.

Concejo de Laviana.—Ricardo Merediz García, para Villoria; Manuel Álvarez Iglesias, para Mardanes; Miguel Álvarez Vallina, para Lomos; Eladio Gutiérrez Pérez, para Merujal de Villoria.

Concejo de Llanera.—Ramona Suárez, para Coruña; Casilda Cuesta Suárez, para Cayés.

Concejo de Moreda.—Adolfo Suárez Rodríguez, para La Foz; Ángel Ortiz Laruero, para La Piñera; Miguel Suárez Menéndez, para San Esteban.

Concejo de Somiedo.—Inés Rodríguez, para Castro; Encarnación Álvarez, para Villamor; Gabriela Lana, para Valle de Lago; Ángel Díaz, para Arbellales; Valentín Alonso, para Endrigo; María Milagros Cabo, para Saliencia; Eutiquio H. Barroso, para Caunedo.

Concejo de Teverga.—José Ramón Suárez, para Cuña; Visitación Arias, para Villa de Sub; Sara Puente, para Páramo.

Se han aprobado las siguientes permutas:

Entre María Enriqueta Pondal García, de Mieres, número 3 y Cristina Lozano Meana, de Ablaña, número 2.

Entre Ángel Fernández Sánchez, de Candás y Ramón Cima, del refugio de niños «Rosario Acuña» de Somio.

Los interesados podrán a recoger el título administrativo en la Sección Administrativa de primera enseñanza de la provincia, situada en el Banco Minero de Gijón, presentando, los que no lo hayan hecho, un certificado de adhesión al régimen.

Gijón, 28 de noviembre de 1936.—El director general del Departamento, *Manuel Suárez*.

Departamento de Obras Públicas

DECRETO

Establecido el régimen de pago en todos los órdenes de la vida, para llegar a la completa normalidad de la misma y siendo urgente y necesario encauzar todos los organismos por derroteros que defiendan desarrollen y garanticen su labor, a propuesta del director general del Departamento y de acuerdo con el Gobierno general de Asturias y León, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. A partir de la publicación de este Decreto quedan restablecidas las tarifas en los tranvías de Gijón, obligando al abono del importe del billete a todo viajero; sea cual fuera su condición, incluso a los milicianos.

Artículo segundo. Se declaran nulos y sin ningún valor todos los pases a favor extendidos hasta la fecha.

Gijón, 20 de noviembre de 1936.

Sindicato de las Artes Gráficas.—Control de Imprenta.—Gijón.